

EXP-UNC: 0005866/2015

Córdoba, 24 MAY 2018

VISTO

el desarrollo de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) durante el corriente año 2018; y

CONSIDERANDO

Que en el corriente año lectivo se desarrollaran los siguientes cursos Teórico-Prácticos que estará a cargo de docentes que no residen en la ciudad de Córdoba y se detallan a continuación:

-“Sujeto, Subjetividad y Prácticas de subjetivación”, a cargo de la Dra. Ana María Fernández;

Que los docentes arriba consignados son los responsables Académicos a cargo del dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de MIIPS durante 2018;

Que la Dra. Jorgelina Di Iorio, se desempeñara como miembro del tribunal de la tesis de la carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial el día 08 de junio del corriente año;

La necesidad de contar con insumos para los diferentes coffe break que se brinda a los alumnos,

La necesidad de material didáctico utilizado para el dictado de clases como artículos de librería,

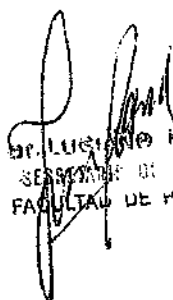
Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;
por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables académicos, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial según el siguiente detalle:

Asignatura	Docente	Ciudad de origen	Fecha
“Sujeto, Subjetividad y Prácticas de subjetivación”	Dra. Ana María Fernández	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2, 3 y 4 de agosto



DR. LUCIANO P. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0005866/2015

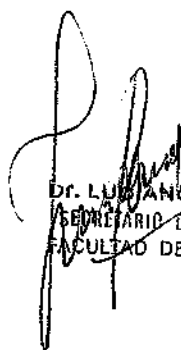
ARTÍCULO 2º Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque; traslados aéreos, CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios, a la Dra. Jorgelina Iorio a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la Lic. Andrea Suarez DNI 31030520 de la Lic. Laura Rentería de Britos, DNI 5889067 el día 08 de junio del 2018.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago y/o reintegro de los gastos de alimentos, artículos descartables, y otros artículos relacionados con el servicio de coffe break, como termos o material de vidrio así también gastos relacionados a material didáctico como artículos de librería a la Mgter. Ana Correa como Directora de la citada Carrera, y/o al Lic. José Páez en su función de Secretario Técnico de la citada Carrera.-

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

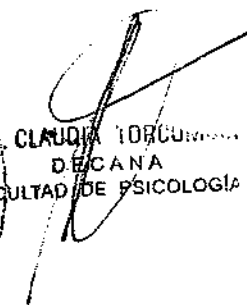
ARTÍCULO 5º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

721




Dra. CLAUDIA TORCUATO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA